



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 30 SEP 2021

Expediente N° SO-19.292/2021.-
Resolución N° SO-290/2021.-

VISTO:

La nota eleva por Secretaría de Sede Orán, con relación al CIU-2021-2022 para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 265/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autorizan la adecuación del Momento I del Ciclo de Ingreso 2021-2022 y las designaciones de Equipos Reducidos a partir del 20 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2021.-

Que, habiéndose realizado los concursos correspondientes, para el CIU-2019-2020, mediante Resolución N° SO-499/2019, N° SO-513/2019, N° SO-542/2019 y CIU-2020-2021 mediante la Resolución N° SO-203/2020, es necesario designar al Téc. Elías Ezequiel Romero, como Profesor Adjunto Dedicación Simple, como Coordinador Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán.-

Que, se debe designar al Dr. Nahuel Zenón Wayllace como Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, área de Química del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán.-

Que, las designaciones indicadas serán a partir del 20 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2021 (Momento I); siendo aprobado las actuaciones por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 04/2021; necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente designación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por designado al Téc. Elías Ezequiel Romero, D.N.I. N° 39.887.455, en el cargo de Profesor Adjunto, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñarse como COORDINADOR del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Tener por designado al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñarse en el área de Química del Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 4º: Establecer que las designaciones indicadas en los Artículos precedente serán, a partir del 20 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2021 (Momento I).-

ARTÍCULO 5º: Imputar los gastos que demanden la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° 265/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 6º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Mo. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA